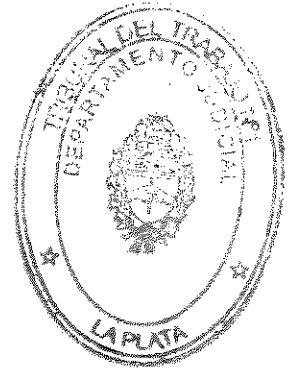




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO JUDICIAL

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTAL LA PLATA DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS.- El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, HACE SABER que el día 27 de diciembre de 2019 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, iniciados en los años 1976, 1982, 1984 y desde 1986 a 2008 (conforme Resolución SCBA N° 3377/17 del 20/2/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del MES siguiente de ésta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 y 48 , 2do. piso, de ésta ciudad (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008).

La Plata, 21 de Noviembre de 2019.-

El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en el diario EL DIA de la ciudad de La Plata.-